

## DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

**ASIGNATURA:** Psicología Jurídica

**PLAN DE ESTUDIOS:** Grado en Psicología

**GRUPO:** 2223-T1

**CENTRO:** Facultad de Ciencias de la Salud

**CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:** Optativo

**ECTS:** 6,0

**CURSO:** 4º

**SEMESTRE:** 1º Semestre

**IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:**

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

**HORARIOS :**

Día	Hora inicio	Hora fin
Lunes	16:00	20:00

**EXÁMENES ASIGNATURA:**

Día	Hora inicio	Hora fin	Aula
23 de enero de 2023	16:00	18:30	Aula 1204
23 de enero de 2023	16:00	18:30	Aula 1211
30 de junio de 2023	09:00	11:30	Aula 2104

## DATOS DEL PROFESOR

**NOMBRE Y APELLIDOS:** ALEXANDRA SANZ PRIETO

**EMAIL:** [asanz@uemc.es](mailto:asanz@uemc.es)

**TELÉFONO:** 983 00 10 00

**HORARIO DE TUTORÍAS:** Lunes a las 19:00 horas

**CV DOCENTE:**

*Licenciada en psicología por la Universidad Pontificia de Salamanca*

*Graduada en Criminología y Detective privado por la Universidad de Salamanca*

**Experiencia docente:**

*Profesora en el curso de formación de habilidades sociales y resolución de conflictos a los funcionarios de nuevo ingreso en el Centro Penitenciario de Córdoba*

*Profesora en el curso práctico de intervención psicológica con maltratadores en el Colegio Oficial de psicólogos de Córdoba.*

*Ponente en las Jornadas de Psicología Legal, jurídica y forense en la Universidad Pontificia de Salamanca*

*Ponente en las jornadas de intervención de víctimas de violencia de Género en Cruz Roja.*

*Profesora de la asignatura de Psicología Jurídica del Cuarto Curso del Grado en Psicología y Criminología de la Universidad Europea Miguel de Cervantes.*

**CV PROFESIONAL:**

*Psicóloga del Cuerpo Superior Técnico de Instituciones Penitenciarias desde el 2007 (numero 1 de la promoción) en distintos Centros penitenciarios.*

### CV INVESTIGACIÓN:

*Autora junto con otros profesionales del Manual para profesionales: "Programa de prevención de Violencia de Genero para las mujeres en Centros Penitenciarios. Ser Mujer. Es" Editado por el Ministerio del Interior.*

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

La asignatura se imparte en el primer semestre de cuarto curso del grado, consta de 6 créditos, tiene carácter optativo y forma parte de la materia 8: Opciones aplicadas y enfoques de Psicología. La psicología jurídica es la disciplina que se encarga de evaluar, investigar, prevenir, explicar, asesorar y tratar los diferentes fenómenos psicológicos relacionados con el comportamiento legal de las personas.

En la asignatura de psicología jurídica se pretende que el alumno adquiera un conocimiento global de las técnicas específicas que se utilizan tanto para un interrogatorio, entrevistas en cuanto a la credibilidad de testigos, su léxico, ámbitos de aplicación y trabajo de la asignatura e introducirles en el diseño de informes periciales, entrevistas de detección de engaño... así como el conocimiento de los perfiles delincuenciales y su tratamiento.

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

#### 1. PSICOLOGIA JURIDICA

1. Introducción a la psicología jurídica: Perspectiva histórica y marco conceptual de la psicología jurídica
2. Criminalidad y conducta delictiva
3. Investigación criminal. El perfil psicológico
4. La mentira. La entrevista, interrogatorio y confesiones
5. Psicología del testimonio.
6. El jurado: jueces y sus decisiones
7. Victimología
8. El informe pericial psicológico
9. Psicología Penitenciaria

### RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Además de los recursos bibliográficos y páginas web indicados en los apartados correspondientes, utilizaremos los siguientes recursos de aprendizaje: Artículos científicos, noticias de prensa, estadísticas, material audiovisual (documentales, películas...)

La asignatura contará con una plataforma Moodle donde se subirá los temas, enunciado de prácticas y se activarán las entregas de trabajos y prácticas, además se activarán herramientas como el foro y el chat. Se hará uso además de la plataforma Teams.

## COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

### COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**COMPETENCIAS GENERALES:**

- CG01. Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología
- CG02. Conocer las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos
- CG03. Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad
- CG04. Conocer los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas
- CG05. Conocer los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones
- CG06. Conocer los métodos y diseños de investigación y las técnicas de análisis de datos propios de la Psicología.
- CG07. Conocer distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamientos psicológicos en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología
- CG08. Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y, comunitario.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- CE01. Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos
- CE02. Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas con los destinatarios y afectados
- CE03. Ser capaz de planificar y realizar una entrevista
- CE04. Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales
- CE05. Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades
- CE06. Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión
- CE07. Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupala
- CE08. Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales
- CE09. Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.
- CE10. Saber seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados.
- CE11. Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de la intervención en función del propósito de la misma.
- CE12. Saber elegir las técnicas de intervención psicológica adecuadas para alcanzar los objetivos
- CE13. Dominar las estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios
- CE14. Saber aplicar estrategias y métodos de intervención directos propios de la Psicología, sobre los destinatarios.
- CE15. Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones
- CE16. Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones
- CE17. Saber analizar e interpretar los resultados de los diferentes modelos y técnicas de evaluación psicológica
- CE18. Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa
- CE19. Ser capaz de elaborar informes orales y escritos
- CE20. Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

El alumno será capaz de:

- Conocer los mecanismos de la Administración de Justicia desde una perspectiva psicológica.

- Conocer las funciones de jueces, abogados, fiscales, etc., y sus correlatos psicológicos.
- Conocer la labor del psicólogo en los diferentes campos jurídicos de actuación: investigación criminal, familia, infancia y adolescencia, ámbito laboral, sistema penitenciario, ámbito policial y de las fuerzas armadas.
- Saber estructurar y comunicar los diversos peritajes propios de la Psicología (sesiones judiciales, Juzgados específicos, etc.).
- Conocer el funcionamiento del Jurado
- Saber promover la función rehabilitadora de la cárcel y comprender la especificidad psicológica de ese contexto.

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Garrido, E., Masip, J., Herrero M.C (2008): Psicología Jurídica. . Pearson . ISBN: 9788483223161

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Ovejero, A. (2009): Fundamentos de la psicología jurídica e investigación criminal. Universidad de Salamanca. ISBN: 9788490121504
- Manzanero, A (2008): Psicología del testimonio. Una aplicación de los estudios de memoria. Piramide. ISBN: 9788436822021
- Jimenez, J (2010): Manual práctico del perfil criminológico. Lex Nova. ISBN: 9788498984347
- Clemente M, Espinosa P (2001): La mente criminal. Teorías explicativas del delito desde la psicología. Dykinson. ISBN: 9788481557916

### WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[UEMC](http://www.uemc.es)(<http://www.uemc.es>)

Universidad privada en Valladolid que imparte docencia en modalidad presencial y online

[Consejo general de la psicología en España](http://www.cop.es)(<http://www.cop.es>)

Es la página web del Consejo general de psicología en España

[Pagina oficial del Ministerio del Interior. Instituciones Penitenciarias](http://www.mir.es)(<http://www.mir.es>)

Esla página oficial del Ministerio del Interior: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado e Instituciones Penitenciarias

### OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

#### REVISTAS:

*Anuario de Psicología Jurídica*. ISSN: 1130-0740. <https://journals.copmadrid.org/apj/>

*Revista psicologíaCientífica.com*. ISSN: 2322-8644. <http://www.psicologiacientifica.com/category/psicologia-juridica-forense>.

#### PELICULAS:

*No country for old men* (2007). Coen Brothers

*Twelve Angry Men* (1957). Sydney Lumet

## PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

## **METODOLOGÍAS:**

### **MÉTODO DIDÁCTICO:**

Este método se utilizará para la exposición de los contenidos de cada tema, fomentando en la medida de lo posible la participación y la comunicación con el alumnado. Esta técnica se llevará a cabo fundamentalmente en las clases presenciales.

### **MÉTODO DIALÉCTICO:**

Siguiendo este esquema de trabajo se utilizarán diversas técnicas de docencia tales como:

- Estudio de casos: Se le presentará al alumnado casos de actualidad y hechos reales para su análisis e interpretación.
- Resolución de ejercicios y problemas: Tanto de forma individual como en grupo, al alumnado trabajará en clase y en grupo sobre temas propuestos, de tal modo que optimizará su propio aprendizaje y el de los otros miembros del grupo.

## **CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:**

### **PLANIFICACIÓN DE CONTENIDOS:**

Semana 1 - 2:

Primer día de clase: Presentación de la guía académica y de la asignatura

TEMA 1.- INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA JURÍDICA. PERSPECTIVA HISTORICA Y MARCO CONCEPTUAL: Clase teórica: Exposición de los contenidos por parte de la profesora fomentando la comunicación y el feed-back con el alumnado. Clase práctica: Se realizarán actividades para el refuerzo y fijación de los contenidos relacionadas con la materia impartida.

Semana 3-4:

TEMA 2.- CRIMINALIDAD Y CONDUCTA DELICTIVA. Clase teórica: Exposición de los contenidos por parte de la profesora fomentando la comunicación y el feed-back con el alumnado. Clase práctica: Se realizarán actividades para el refuerzo y fijación de los contenidos relacionadas con la materia impartida.

Semana 5-6

TEMA 3.- INVESTIGACION CRIMINAL. EL PERFIL PSICOLOGICO. Clase teórica: Exposición de los contenidos por parte de la profesora fomentando la comunicación y el feed-back con el alumnado. Clase práctica: Se realizarán actividades para el refuerzo y fijación de los contenidos relacionadas con la materia impartida.

Semana 7

TEMA 4: LA MENTIRA. LA ENTREVISTA, INTERROGATORIO Y CONFESIONES Clase teórica: Exposición de los contenidos por parte de la profesora fomentando la comunicación y el feed-back con el alumnado. Clase práctica: Se realizarán actividades para el refuerzo y fijación de los contenidos relacionadas con la materia impartida

Semana 8

TEMA 5: PSICOLOGIA DEL TESTIMONIO. Clase teórica: Exposición de los contenidos por parte de la profesora fomentando la comunicación y el feed-back con el alumnado. Clase práctica: Se realizarán actividades para el refuerzo y fijación de los contenidos relacionadas con la materia impartida.

Semana 9

**TEMA 6: EL JURADO. JUECES Y SUS DECISIONES** Clase teórica: Exposición de los contenidos por parte de la profesora fomentando la comunicación y el feed-back con el alumnado. Clase práctica: Se realizarán actividades para el refuerzo y fijación de los contenidos relacionadas con la materia impartida

Semana 10-11

**TEMA 7: VICTIMOLOGIA.** Clase teórica: Exposición de los contenidos por parte de la profesora fomentando la comunicación y el feed-back con el alumnado. Clase práctica: Se realizarán actividades para el refuerzo y fijación de los contenidos relacionadas con la materia impartida.

Semana 12

**TEMA 8: EL INFORME PERICIAL PSICOLOGICO.** Clase teórica: Exposición de los contenidos por parte de la profesora fomentando la comunicación y el feed-back con el alumnado. Clase práctica: Se realizarán actividades para el refuerzo y fijación de los contenidos relacionadas con la materia impartida

Semana 13-14

**TEMA 9. PSICOLOGIA PENITENCIARIA** Clase teórica: Exposición de los contenidos por parte de la profesora fomentando la comunicación y el feed-back con el alumnado. Clase práctica: Se realizarán actividades para el refuerzo y fijación de los contenidos relacionadas con la materia impartida.

Semana 15

Clases prácticas: Refuerzo de la asignatura y análisis de informes periciales psicológicos.

### PRÁCTICAS

- Trabajo grupal final obligatorio sobre un tema a elegir de los contenidos de la asignatura cuyo peso total para la asignatura será del 20% y un trabajo individual que será otro 20%.
- Prácticas semanales no evaluables que constarán de comentarios de texto, resolución de casos, seminarios, análisis crítico de documentos, estadísticas y material audiovisual, salidas a instituciones.

### CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN

Las tutorías individuales podrán ser presenciales o por Teams y podrían verse modificadas en función de los horarios establecidos. Las tutorías académicas grupales serán presenciales y están fijadas en la semana amarilla de preparación para la convocatoria ordinaria (2 horas) y extraordinaria (2 horas). Desde la Facultad de Ciencias de la Salud se notificarán tanto al profesorado como al alumnado los calendarios de estas tutorías como viene siendo habitual.

Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica primerapresentada. La profesora informará convenientemente al alumnado de las nuevas modificaciones puntuales con suficiente antelación.

### **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:**

#### **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:**

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
Parcial TEMAS 1-4					X											X	X	X
Presentación trabajo individual												X				X	X	X
Presentación trabajo grupal										X						X	X	X

#### **CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:**

En la convocatoria ordinaria, la calificación global se obtiene ponderando todas las pruebas del sistema de evaluación:

Pruebas objetivas tipo test sobre los contenidos de la asignatura, peso total 30%.

Pruebas objetivas de respuesta corta, peso total 30%.

Trabajos y proyectos ( trabajo individual y grupal), peso total 40%.

Dentro de la evaluación continua se propondrá una prueba escrita parcial eliminatoria que contabilice para la nota final en la parte escrita de la convocatoria ordinaria.

Para realizar la nota media global todas las pruebas deben estar superadas con una calificación de al menos 5 puntos sobre 10. No se realizará media si no se consigue un 5 sobre 10 en cada actividad evaluable y la nota que aparecerá en el expediente en convocatoria ordinaria será suspenso y tendrá que recuperar solo las partes suspensas en convocatoria extraordinaria.

-Los errores ortográficos, penalizarán la calificación.

-No se tendrán en cuenta aquellas prácticas o trabajos entregados fuera de la fecha señalada.

-La presentación inadecuada de cualesquiera de las pruebas de evaluación penalizará la calificación.

-El plagio parcial o total de cualquier texto se penalizará con el suspenso automático de la prueba.

#### **\*IMPORTANTE**

1-La realización fraudulenta de cualesquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de Noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Art. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.

2-Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura.

#### **CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:**

En la Convocatoria Extraordinaria sólo se evaluarán las competencias que el alumnado no haya superado, es decir, si se ha superado la parte práctica se guardará la nota y si por el contrario lo que se ha superado es la parte teórica el alumnado solo tendrá que presentar las prácticas que no haya superado y prácticas adicionales programadas por la profesora. No se calculará la media hasta que ambas partes estén superadas, para ello han de obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

-Los errores ortográficos, penalizarán la calificación.

-No se tendrán en cuenta aquellas prácticas o trabajos entregados fuera de la fecha señalada.

-La presentación inadecuada de cualesquiera de las pruebas de evaluación penalizará la calificación.

-El plagio parcial o total de cualquier texto se penalizará con el suspenso automático de la prueba.

#### **\*IMPORTANTE**

1-La realización fraudulenta de cualesquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de Noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Art. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.

2-Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias

como de los contenidos de la asignatura.

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN:**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas	40%
Pruebas escritas	60%

**EVALUACIÓN EXCEPCIONAL:**

Los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua exigidos por el profesor podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una «evaluación excepcional». El estudiante podrá justificar la existencia de estas razones excepcionales mediante la cumplimentación y entrega del modelo de solicitud y documentación requerida para tal fin en la Secretaría de la Universidad Europea Miguel de Cervantes en los siguientes plazos: con carácter general, desde la formalización de la matrícula hasta el viernes de la segunda semana lectiva del curso académico para el caso de alumnos de la Universidad, y hasta el viernes de la cuarta semana lectiva del curso académico para el caso de alumnos de nuevo ingreso. En los siete días hábiles siguientes al momento en que surja esa situación excepcional si sobreviene con posterioridad a la finalización del plazo anterior.